**REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO**

**PROCESO DE SELECCIÓN D.L. Nº728 Nº009-2020-AVANZAR RURAL**

**“CONTRATACION UN (01) ESPECIALISTA EN SERVICIOS FINANCIEROS”**

1. **DEPENDENCIA:**

Núcleo Ejecutor Central del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”

1. **OBJETO:** Contratar los servicios de un (01) Especialista en Servicios Financieros.

1. **BASE LEGAL** 
   1. Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
   2. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 30-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19”.
   3. Manual Operativo del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva Nº100-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 03 agosto 2020.

1. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Identificar intermediarias financieras (IFIs, Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Rurales o Municipales, o aseguradoras) que estén interesadas en expandir o mejorar su oferta de servicios financieros a organizaciones de pequeños productores agrarios.
2. Incentivar el acceso a servicios financieros de las organizaciones de pequeños productores, asistiéndolos en la presentación de solicitudes de crédito a las intermediarias financieras apoyadas por el proyecto.
3. Gestionar el apoyo técnico especializado, para que las OPP pueden elaborar planes de negocio “bancables”.
4. Incentivar y monitorear el adecuado uso de los fondos revolventes para aquellas organizaciones que obtengan un índice de desarrollo intermedio y demuestren que están mejorando su eficiencia y productividad en cada ciclo productivo.
5. Gestionar la asistencia técnica para la profesionalización y adecuación de los sistemas de crédito de las empresas proveedoras de insumos.
6. Gestionar la participación de las OPP en los sistemas de crédito de las empresas proveedoras de insumos.
7. Coordinar con COFIDE las acciones de promoción y capacitación entre las organizaciones beneficiarias destinadas a establecer las Uniones de Crédito y Ahorro (UNICAS).
8. Gestionar las transferencias monetarias del Proyecto hacia las UNICAS.
9. Establecer alianzas con empresas FinTech para la adaptación de sus soluciones financieras a las organizaciones beneficiarias.
10. Coordinar las actividades de educación financiera a las organizaciones y personal del proyecto.
11. Gestionar la articulación de las organizaciones con las empresas FinTech.
12. Otras funciones que determine el Coordinador del Proyecto
13. **PERFIL DE PUESTO**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS** | **DETALLE** |
| Formación Académica | * Profesional titulado y colegiado en Administración de Empresas, Ciencias Sociales, Ciencias Agrícolas, Ingeniería Económica o áreas afines. |
| Experiencia Específica | * Experiencia mínima de seis años como funcionario de banca de negocios, de preferencia ligada al sector de agronegocios. |
| **Habilidades y Competencias** | * Orientado al trabajo por resultados y al cumplimiento de plazos. * Aptitud para trabajar en equipo. * Buenas habilidades en relaciones interpersonales y de comunicación. * Habilidades analíticas y de organización. * Conocimiento del entorno rural en el Perú. |

1. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES** | **DETALLE** |
| **Lugar de prestación del servicio** | Núcleo Ejecutor Central del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos” |
| **Modalidad de trabajo** | Modalidad mixta en cuanto permanezca el estado de emergencia, una vez culminado la emergencia sanitaria la modalidad de trabajo será presencial. |
| **Duración del contrato** | Tres (03) meses. |
| **Remuneración mensual** | S/7,500.00 (Siete mil quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| **Otras condiciones**  **esenciales del contrato** | Disponibilidad Inmediata. |